

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 131

LEGISLADORES

Nº **188**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 216/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

AS 188/12

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 216/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, located in the bottom right corner of the page.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 23 MAY 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, Presidente del Bloque M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Santiago del Estero a los efectos de participar de la "XXIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud COFELESA", a llevarse a cabo el día 1º de Junio del corriente año, de acuerdo a la invitación que le cursara la Diputada Nacional Dra. María Elena CHIENO.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SANTIAGO DEL ESTERO-BUE-RGA (ida 30-05/12 regreso 04-06-12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SANTIAGO DEL ESTERO-BUE-RGA (ida 30/05/12 regreso 04/06/12) a nombre de la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, Presidente del Bloque M.P.F, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de la "XXIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud COFELESA", a llevarse a cabo el día 1º de Junio del corriente año, de acuerdo a la invitación que le cursara la Diputada Nacional Dra. María Elena CHIENO., de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 216 / 12

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo